



**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

**NIT. 830.127.607-8**

**HACE CONSTAR**

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH atendiendo lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Que una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar el contrato cuyo objeto es **“57. Prestar servicios profesionales especializados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la gestión contractual, apoyando las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos de la entidad, así como el acompañamiento en temas misionales de competencia de la Oficina Asesora Jurídica”**.

No obstante, de existir personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Derecho; estos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.


De acuerdo con lo expuesto en la comunicación con **ID. 2038988** por parte de Oficina Asesora Jurídica, se evidencia que *“es necesario contar con un profesional en Derecho, título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría, con mínimo 49 meses de experiencia profesional y conocimiento en contratación administrativa para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que la cantidad de funcionarios de planta asignados a esta dependencia son insuficientes para realizar la totalidad de las actividades que se encuentran a cargo de dicho despacho y no existe cargo en provisionalidad pendiente por proveer de la planta de funcionarios, conforme a la certificación expedida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera...”*

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 09 de enero de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

**Mario Andres Castañeda Quiñonez**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Agencia Nacional de Hidrocarburos



Al contestar cite Radicado 20266310008183 Id: 2039827  
Folios: 2 Fecha: 09-01-2026 16:59:26  
Anexos: 0  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Aprobó: Martín E. Cely Gómez / Líder de Talento Humano (e) / Componente Administrativo 

Revisó: N/A

Proyectó: Sergio Sierra / Técnico Asistencial O1 11 / Componente Técnico 